



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN No. B3.1-015-047/24JUL020

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, 6 de agosto de 2020, posterior a recibimiento y admisión de la solicitud de información No. **047/24JUL020**, a la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaría de Estado, por parte del ciudadano y considerando que la solicitud formal cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta Oficina de Información y Respuesta **RESUELVE:**

“ENTREGUESE AL SOLICITANTE”

“Que con base en los HECHOS DE ARMAS que corresponden a la HOJA DE SERVICIOS del señor

R/ Se entrega al solicitante tres (3) constancias de acuerdo a los parámetros solicitados. El solicitante puede pasar a retirar la información solicitada de lunes a viernes de 0730 a 1200 y de 1300 a 1530. Por lo que en esta fecha 6 de agosto de 2020 se informa al solicitante, tal y como fuera requerido en la solicitud formal; dándose cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública del tiempo legalmente establecido.



JAIMÉ ANTONIO NAVIDAD GUILLÉN
CNEL. Y LIC.
OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN

JANG/RBAH/Rivera

Unidad de Acceso a la Información Pública

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oir@mdn.mil.sv